



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
ANUNCIO**

Constituida la Mesa de Contratación el día 22 de octubre de 2020 para la calificación de la documentación presentada para optar al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 10 de septiembre de 2020, para:

**“Contratación de las obras de segunda fase del Centro Comarcal de Servicios de la Diputación de Córdoba, en Lucena (CÓRDOBA)” (6/20)**

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión del licitador **FAJOSA, S.L.**, por presentación extemporánea de su oferta. El plazo de presentación de las ofertas finalizaba a las 19 horas del día 6 de octubre de 2020, y el licitador presentó su oferta el 6 de octubre a las 19:08:36 horas, todo ello de conformidad con la cláusula 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

Se considera que HAN PRESENTADO EN FORMA la documentación:

- 1.-AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S.L.
- 2.- AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
- 3.- CONSTRUCCIONES GORUIZ,S.L.
- 4- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.
- 5.- CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.
- 6.- DOYMA JAÉN, S.L.
- 7.- EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.
- 8.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- 9.- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.
- 10.- GRULOP 21, S.L.
- 11.- GRUPO FERSON 03,S.L.
- 12.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
- 13.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
- 14.- OPINCAN 2014, S.L.
- 15.- OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.
- 16.- PINUS,S.A.
- 17.- TREME OCCIDENTAL, S.A.
- 18.- URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
- 19.- VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.
- 20.- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, las cuales deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):

**981B 8469 7C55 AF96 4C29**



(98)1B84697C55AF964C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 22/10/2020



Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

**CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.-** El licitador deberá presentar cumplimentada la Declaración de pertenencia a grupo de empresas, según anexo n.º 9. La declaración deberá ser firmada a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocida por @firma.

**CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.-** El licitador deberá aclarar el carácter de apoderamiento del firmante de la documentación. Según indican en PLACSP, el apoderamiento es mancomunado, y toda la documentación ha sido firmada por una sola persona. En el supuesto de que efectivamente el apoderamiento sea mancomunado, deberán volver a presentar toda la documentación incluida en el sobre A, firmada por los representantes mancomunados.

**CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA,S.L.** .El licitador ha presentado una declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11. Deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo n.º 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en PLACSP, y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar la dirección a efectos de notificaciones de su empresa en PLACSP.

**DIAZ CUBERO, S.L.-** El licitador deberá presentar la declaración sometimiento a legislación y jurisdicción española según anexo n.º 7, debidamente cumplimentada. La declaración deberá ser firmada a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocida por @firma.

**EXCAVACIONES TORRES MOLINA,S.L.** .El licitador ha presentado una declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11. Deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignado en la declaración presentada (anexo n.º 11) no coincide con la que su empresa tiene registrada en PLACSP, y ambas deben coincidir, si no nos indica lo contrario procederemos a cambiar la dirección a efectos de notificaciones de su empresa en PLACSP.

El licitador deberá presentar la Declaración relativa a datos del ROLECE o Registro de Licitadores de Andalucía, según anexo n.º 13 (en la citada declaración se hace constar además de la inscripción si los datos son veraces y están actualizados) debidamente cumplimentado. La declaración deberá ser firmada a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocida por @firma.

**UTE SEPISUR XXI, S.L.-M.y J. GRUAS, S.A.-** Cada uno de las empresas ha presentado un DEUC, en el que dicen no participar con otros en la licitación, cuando del resto de la documentación aportada se desprende que pretenden constituirse en UTE, por lo que cada uno deberá presentar un DEUC, en el que indique con que empresa concurre.

Cada empresa ha presentado su propia declaración de correo electrónico habilitado según anexo n 11. Sólo puede haber una dirección de correo electrónico habilitado, que además debe ser coincidente con la que la UTE tiene registrada en PLACSP. Si no nos indica lo contrario, la dirección a efectos de notificaciones de la UTE será la que está registrada en PLACSP.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):

**981B 8469 7C55 AF96 4C29**



(98)1B84697C55AF964C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 22/10/2020



El requerimiento para la subsanación les será remitido mediante notificación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se indicará medios y plazos en los que atenderlo.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,**

*(Firma electrónica)*

*Juan José Gómez Gracia*

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):

**981B 8469 7C55 AF96 4C29**



(98)1B84697C55AF964C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 22/10/2020